



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

2129 *Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2013, acordó provisionalmente la modificación del artículo 3º.3, así como la disposición final de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Se expone al público durante el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ningún tipo de reclamación, se considerará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Santa Eugènia a 30 de enero de 2013

El Alcalde,
Guillem Crespí Sastre

